


01 de marzo de 2023

En la ciudad de Iquitos, el 01 de marzo de dos mil veintitrés, siendo las nueve antes meridiano en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la segunda Convocatoria N° 003-SO-CF-FACEN-UNAP, se reunieron en sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero del año en curso, los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su condición de decano.

DECANO: Señores miembros del consejo de facultad, buenos días, a fin de dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, don Rómulo Vásquez Mori, Secretario Académico (e) de la facultad va a llamar lista a los presentes para verificar el quórum reglamentario.


SECRETARIO ACADÉMICO: Buenos días señor presidente del consejo, buenos días señores consejeros, buenos días señores funcionarios, vamos a proceder a comprobar el quórum reglamentario.

1. Manuel Nuñez Horna	Presente
2. Félix Hernández Zúñiga	Ausente
3. Lener Tuesta Cárdenas	Presente
4. Víctor Reátegui Paredes	Presente
5. Carlos Tuesta Chuquipiondo	Presente
6. Ricardo Velásquez Freitas	Presente
7. Cesar Marín Eléspuru	Presente
8. Tatiana Flores Amaringo	Ausente



Existe el 75% del quorum señor presidente, según la directiva de "Reglamento de las sesiones de los órganos de gobierno y vacancia de las autoridades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado por el Consejo Universitario con Resolución N° 179 del 22 de diciembre del 2021, el artículo 27 establece el quórum, en el caso nuestro es nuestra segunda convocatoria, necesitamos solo la tercera parte del número legal de sus miembros, el número legal de este consejo es ocho, por lo tanto existe el quorum de reglamento para desarrollar la sesión.

DECANO: Antes de continuar con la sesión vamos a dar lectura a la última acta del consejo de facultad del 24 de enero de 2023, para su aprobación correspondiente



SECRETARIO ACADÉMICO: Señor decano se les envió el acta a sus correos personales y a través del wasap, por lo que solicito dispensar la lectura, del acta.

DECANO: Siendo así el caso creo que todos los miembros están de acuerdo con la lectura y damos por aprobado el acta por unanimidad.

DECANO: Vamos a continuar a la sesión con lo concerniente a la parte de despacho

DESPACHO

DECANO: En la sección despacho tenemos el Memorando Múltiple N° 003-2023-R-UNAP que nos hizo llegar el Rector en el cual nos indica que; visto el documento de la referencia de la defensoría del pueblo, exhorta a erradicar toda medida o acto discriminatorio de las instituciones, así mismo retirar los comunicados que se encuentran en las puertas de ingreso de las facultades u oficinas.


DECANO: Nos llegó un Memorando Múltiple N° 007-2023-VRAC-UNAP con fecha 21 de febrero del Vicerrectorado académico, en la cual nos solicita que presentemos en una fecha determinada la información sobre los cursos generales, más bien eso lo podemos pasar a orden del día.

Con Informe N° 001-2023-CRDC-ADM-FACEN-UNAP, de fecha 24 de febrero de 2023, don Carlos Leandro Tuesta Chuquijondo, Presidente Rediseño Curricular de Administración, solicita modificar la denominación de los cursos generales (primer y segundo ciclo) de la carrera Profesional de Administración, para su aprobación en la sesión de Concejo de Facultad;


Con Informe Informe N° 001-2023-CRDC/CONT-FACEN-UNAP, de fecha 24 de febrero de 2023, don Abelardo Lener Tuesta, Presidente de la Comisión de Rediseño Curricular de la Carrera de Contabilidad, solicita modificar la denominación de los cursos generales (primer y segundo ciclo) de la carrera Profesional de Contabilidad, para su aprobación en la sesión de Concejo de Facultad;

Con Informe Informe N° 001-2023-CRDC/ECON-FACEN-UNAP, de fecha 27 de febrero de 2023, don Víctor Linares Pezo, Presidente de la Comisión de Rediseño Curricular de la Carrera de Economía, solicita modificar la denominación de los cursos generales (primer y segundo ciclo) de la carrera Profesional de Economía, para su aprobación en la sesión de Concejo de Facultad;

Con Informe Informe N° 001-2023-CRDC/NIT-FACEN-UNAP/23, de fecha 24 de febrero de 2023, don Jorge Luis Mera Ramírez, Presidente de la Comisión de Rediseño Curricular de la Carrera de Negocios Internacionales y Turismo, solicita modificar la denominación de los cursos generales (primer y segundo ciclo) de la carrera Profesional de Negocios Internaciones y Turismo, para su aprobación en la sesión de Concejo de Facultad.



DECANO: Así mismo en la misma fecha el Vicerrectorado Académico nos envía el Memorándum Múltiple N° 008-2023-VRAC-UNAP en la cual nos solicita el nuevo plan curricular 2023, y como información; hacemos extensivo la Resolución del Consejo Universitario 031-2023-CU-UNAP en la cual se modifica el art. 191 del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana; dice, art.191 el 30% de inasistencia a las clases teóricas y prácticas de un curso, genera automáticamente el retiro con nota desaprobatoria de cero(0); debe decir, el 30% de inasistencia a las clases teóricas y prácticas de un curso, genera automáticamente el retiro del curso, entonces lo pasamos a orden del día.



DECANO: Hemos recibido la resolución del Consejo Universitario N° 033-2023-CU-UNAP donde se resuelve; suspender la aplicación del ciclo propedéutico correspondiente al periodo 2023 establecido en el art. 7 del reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 125-2023-CU-UNAP, esto también les hago alcance para que tengan conocimiento del mismo; eso es todo lo que se tiene de despacho, pasamos a la estación de informa.

INFORMES

DECANO: Si algún miembro del Consejo de Facultad tuviera algo que informar esta libre para hacerlo

RICARDO VELÁSQUEZ: Decano, quería que se me informe a través de su secretario del consejo, acerca de la situación de algunos miembros del Consejo de facultad que no están asistiendo a ninguna sesión, que acciones vamos a tomar, este pedido lo hago señor decano porque no es la primera vez que hacemos sesión en segunda oportunidad, en la primera vienen pocos y en la

segunda con los que están, hay algunos que no vienen a ninguna, hay una de nombre Tatiana Flores que nunca ha venido, no la conozco

SECRETARIO ACADÉMICO: La única que ha faltado consecutivamente es la estudiante Tatiana Elizabeth Flores Armaringo, desde el mes de julio y el reglamento dice; la inasistencia injustificada a las sesiones se sanciona según detalle; a la primera inasistencia llamada de atención, a la segunda inasistencia amonestación escrita, al tercer cese en el cargo, este es un reglamento interno, también está tipificado en el Estatuto de la UNAP art.124. Vacancia de los estudiantes en el Consejo de Facultad, inciso a) egresar de la universidad, inciso b) tres (3) inasistencias consecutivas y cinco (5) no consecutivas en forma injustificada, durante un periodo de seis (6) meses, inciso c) tener sentencia firme por delito doloso, inciso d) otras que se contemplen en el reglamento respectivo, ella ya tiene más de tres inasistencias consecutivas e injustificadas.

RICARDO VELÁSQUEZ: entonces queda vacarla basándonos en el estatuto ¿entonces cómo vamos a proceder?

SECRETARIO ACADÉMICO: Claro por ser el estatuto un documento de mayor jerarquía que el reglamento de las sesiones

RICARDO VELÁSQUEZ: Como ya fuimos informados entonces que pase a orden del día

RICARDO VELÁSQUEZ: Yo creo que en cumplimiento del artículo 124 tal del estatuto y que habiendo el secretario informado que la señorita no está asistiendo por más de tres meses y habiendo las actas que verifican que no ha asistido es de vacancia inmediata

LENER TUESTA: Claro y comunicarle también

CESAR MARÍN: Yo creo que como el estatuto es de un documento de mayor jerarquía que se cumpla independientemente si se le comunica o no salvo mejor parecer, porque no podemos descartar lo que dice el profesor sobre el debido proceso

SECRETARIO ACADÉMICO: El desconocimiento de la ley no implica su cumplimiento, a mí me eligen de autoridad yo tengo que conocer todos mis derechos y mis deberes, entonces no necesita ser comunicada, vacancia y listo, el reglamento dice que tercera consecutiva, pero si vas al estatuto ahí si dice, entonces tenemos que aplicar

RICARDO VELÁSQUEZ: Pero ahí ya estaríamos incumpliendo el estatuto, en este caso nos avala el mismo estatuto

GILBERT ALVARADO: si se refieren a la estudiante Tatiana Flores, ella me dijo que ya no quiere saber nada, que es una pérdida de tiempo y que ya está a punto de egresar, tomen el acuerdo de vacarla y listo aplicando el estatuto

DECANO Entonces que pase como pedido, si no hay más pasamos a la estación de pedidos

PEDIDOS

RICARDO VELÁSQUEZ: en todo caso señor decano ese, es mi pedido, declarar la vacancia de la estudiante Tatiana Flores

CESAR MARÍN: Señor decano yo quería hacer un pedido teniendo en cuenta que se aproxima el próximo semestre, se encargue a don Ricardo Balbuena Hernández como parte de la comisión de elaboración de horarios tanto para el primer semestre y el segundo 2023

LENER TUESTA: Los horarios tiene que ser aprobados por el consejo de facultad y sobre los estudios generales creo que está en agenda

ORDEN DEL DÍA

1. **DECANO:** Si no hay más pedidos vamos a tratar lo que nos pide el vicerrector académico de ver la propuesta de del programa de estudios generales, elaborado por la comisión permanente de Gestión Curricular de la UNAP a efecto que lo sometan a su consejo de facultad, a fin de que lo analicen, adecuen y debatan su aprobación en el marco de su competencia, propuesta que fue realizada con las comisiones curriculares de las facultades y socializadas en varios eventos a pedido de las facultades en el aula magna, en tal sentido, se remite la propuesta mencionada a fin de que se realice las acciones correspondientes para su aprobación en el consejo de facultad,; para tal efecto en una reunión de coordinación con los responsables de cada escuela profesional, no sé si los directores de escuela han modificado después de la última reunión que hemos tenido en el auditorio

VÍCTOR REATEGUI: Todo está en proceso, porque no solo se va a presentar el listado, si no las sumillas las competencias y eso está en proceso, entonces no podríamos aprobar solo el listado de cursos

DECANO: Adicional a eso; aprobación del nuevo plan curricular de los programas de estudio o carrera profesional de la facultad

VÍCTOR REATEGUI: Eso también es otro proceso, en el caso de la escuela profesional de Negocios Internacionales y Turismo no hemos socializado totalmente con los estudiantes, no hemos socializado con el empresariado, no hemos socializado con los egresados, nos falta, tenemos una comisión donde están los empresarios, los egresados y los estudiantes, tenemos que hacer las cosas bien hechas, no solo es por cumplir y el plan curricular es todo completo, eso no tenemos

DECANO: Estaba revisando el acuerdo ultimo que tuvimos en el auditorio de los cursos generales para cada una de las escuelas profesionales, nada más, don Víctor Linares me comento que consulto a un miembro de la comisión y este le respondió que debería incluir el curso de Fundamentos de Economía, eso es lo que me comunico verbalmente, se supone que para las sumillas hay un responsable.

CARLOS TUESTA: Me llega un mensaje de don Hernán Silva de la facultad de medicina sobre la intención de imponer docentes de otras facultades que no están capacitados para dictar por ejemplo matemáticas, docentes que ya viene parametrados en determinado temas pero sin conocimiento de cómo aplicarlo en nuestras alumnos por ejemplo en nuestra facultad desde un punto de vista empresarial que es un plus para nuestros estudiantes, consideran ellos que es una intrusión a nuestras necesidades académicas en cada facultad

VÍCTOR REATEGUI: Hay docentes especialistas en matemática, pero son pura matemática sin que tenga una aplicabilidad a lo que son nuestras carreras, ese plus que menciona don Carlos Tuesta, nos pueden aplicar en lo que es educación, psicología, sociología, ese plus que tiene nuestros matemáticos es que tiene la formación más empresarial más de los negocios, en eso hemos sustentado nosotros este documento

DECANO. Luego de un amplio debate vamos a tomar acuerdos considerando los siguientes artículos de la ley 30220 ley universitaria:

1. Artículo 40º Señala cada universidad determinar el diseño curricular [...]
 2. La misma ley señala en su artículo 31º cómo se organiza el régimen académico a través de las Facultades.
 3. El artículo 36º señala que las direcciones de escuela son más encargadas del diseño y actualización del diseño curricular.
 4. El artículo 67.2.2 establece claramente que es una atribución del Consejo de Facultad "Aprobar los Currículos y planes de estudio elaborados por las esc. Profesionales"
 5. La misma ley señala en su artículo 59.5 que es el Consejo Universitario Concordar y ratificar los planes de estudio [...] propuesto por las unidades académicas (Facultades).
2. **DECANO:** Luego de la evaluación y en el marco de la autonomía de las unidades académicas previstas en la ley y considerando el impacto que representa la implementación de un nuevo plan de estudios, el cual debe ser diagnosticado, socializado y aprobado en el contexto de la situación económica, social y cultural, además teniendo en cuenta el impacto negativo que represento la pandemia por covid 19, la cual retraso el desarrollo económico y empresarial se toma el siguiente acuerdo.
3. **SECRETARIO ACADÉMICO:** El pedido del consejero Ricardo Velásquez sobre la vacancia de la consejera Taliana Flores por sus reiteradas faltas injustificadas a la sesión del consejo.

RICARDO VELÁSQUEZ: Yo hice el pedido porque no conozco a la señorita, sé que ha varias sesiones no ha asistido y no hay justificación de su inasistencia, entonces yo pedí que se aplique el estatuto, sin embargo, es opinión de los colegas en el sentido que se le aplique el estatuto y paralelamente se le comunique a ella que se está procediendo a su vacancia aplicando el estatuto y si tiene algo que agregar, por favor lea el estatuto

SECRETARIO ACADÉMICO: Estatuto de la UNAP art.124. Vacancia de los estudiantes en el Consejo de Facultad, inciso a, egresar de la universidad, inciso b, tres (3) inasistencias consecutivas y cinco (5) no consecutivas en forma injustificada, durante un periodo de seis (6) meses, inciso c, tener sentencia firme por delito doloso, inciso d, otras que se contemplen en el reglamento respectivo

RICARDO VELÁSQUEZ: Quería preguntar por su intermedio señor decano si en las funciones de las sesiones se exige que para dar inicio a la sesión debe estar presente el representante estudiantil como lo está mencionando el Prof. Carlos Tuesta

CARLOS TUESTA: queremos saber si la ausencia del estudiante no invalida la sesión

SECRETARIO ACADÉMICO: No impide el funcionamiento la ausencia de los estudiantes, por lo tanto, no invalida ni en el consejo universitario ni en la asamblea

RICARDO VELÁSQUEZ: O sea se está planteando paralelamente las dos cosas...su vacancia y comunicarla a la vacada

SECRETARIO ACADÉMICO: No necesita comunicarse, por cuanto existen las impugnaciones a los actos administrativos, reconsideración, apelación y queja, si ella no está de acuerdo con su vacancia puede presentar sus recursos, en una falta administrativa de un trabajador simplemente se le despide, el ya presentara sus recursos impugnativos, si tenía razón se le reconsidera de nuevo

SECRETARIO ACADÉMICO: El tercer pedido de orden del día señor presidente es el pedido del consejero César Marín sobre la incorporación don Ricardo Balbuena en la comisión de elaboración de los horarios.

CESAR MARÍN: La idea era que de cada escuela se designe a un responsable, en el caso de Contabilidad yo pediría que se le designe don Ricardo Balbuena.

RICARDO VELÁSQUEZ: Señor decano, yo sigo bajo los procedimientos en la carta normativa de FACEN existen los jefes de departamento, los directores de escuela y todos tienen sus funciones y uno de ellos son los encargados de elaborar los horarios y alcanzar al señor decano, entonces poniendo a alguien más exigiéndole algo que es inherente a cada uno, no es malo porque puede ayudar, pero no creo que sea necesario tomar un acuerdo existiendo ya personal encargado de ese trabajo

DECANO: Los directores de escuela son los responsables de sus horarios

ACUERDOS

ACUERDO N° 01

“Aprobar la malla curricular de Estudios Generales presentado por las direcciones de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y de Negocios Internacionales y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios en el marco a lo señalado en la ley 30220”.

Escuela Profesional de Administración

Cursos Generales								
Código	Primer Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Comunicación Empresarial	3	2	5	3	1	4	Úrsula P. Noronha García
	Matemática para los Negocios I	2	4	6	2	2	4	Carlos L. Tuesta Chuquipiondo
	Responsabilidad Social Empresarial	2	2	4	2	1	3	Zoila Caridad Cumandá Torre
	Creatividad e Innovación Empresarial	3	2	5	3	1	4	David Eduardo Burga Pérez
	Fundamentos de Administración	2	2	4	2	1	3	Winston José Rengifo Reategui
	Inglés para los Negocios I	2	2	4	2	1	3	Jacker Paredes Meneses
	Actividad I (Natación, Fútbol, Voleibol y Gimnasia)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			22	

Cursos Generales								
Código	Segundo Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Realidad y Desarrollo Amazónico	2	2	4	2	1	3	Walter Soria del Águila
	Fundamentos de Economía	2	4	6	2	2	4	Ingrith Y. Panduro Torres
	Fundamentos de Contabilidad	2	2	4	2	1	3	Alberto E. Solsol Hidalgo
	Matemática para los Negocios II	2	4	6	2	2	4	Carlos L. Tuesta Chuquipiondo
	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	2	2	4	2	1	3	Francisco J. Ruiz Calsin
	Inglés para los Negocios II	2	2	4	2	1	3	Jacker Paredes Meneses
	Actividad II (Oratoria, Primero Auxilios, Basquetbol, Teatro)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			21	

Escuela Profesional de Contabilidad

Cursos Generales								
Código	Primer Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Comunicación Empresarial	3	2	5	3	1	4	Ernesto Dávila Munarriz
	Matemática para los Negocios I	2	4	6	2	2	4	Carlos Gómez Barrera
	Responsabilidad Social Empresarial	2	2	4	2	1	3	César U. Marín Elespuru
	Creatividad e Innovación Empresarial	3	2	5	3	1	4	Jorge L. Mera Ramirez
	Fundamentos de Administración	2	2	4	2	1	3	Juan J. Ruiz Melena
	Inglés para los Negocios I	2	2	4	2	1	3	Erika Vásquez Carvajal
	Actividad I (Natación, Fútbol, Voleibol y Gimnasia)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			22	

Cursos Generales								
Código	Segundo Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Realidad y Desarrollo Amazónico	2	2	4	2	1	3	Américo Gómez Barrera
	Fundamentos de Economía	2	4	6	2	2	4	Victor Linares Pezo
	Fundamentos de Contabilidad	2	2	4	2	1	3	Alan Panduro del Castillo
	Matemática para los Negocios II	2	4	6	2	2	4	Pedro L. Rivera Cardozo
	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	2	2	4	2	1	3	Ernesto Dávila Munarriz
	Inglés para los Negocios II	2	2	4	2	1	3	Jacker Paredes Meneses
	Actividad II (Oratoria, Primeros Auxilios, Basquetbol, Teatro)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			21	

Escuela Profesional de Economía

Cursos Generales								
Código	Primer Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Comunicación Empresarial	3	2	5	3	1	4	Paola E. Bances Chávez
	Matemática para los Negocios I	2	4	6	2	2	4	Carlos E. Gómez Barbarán
	Responsabilidad Social Empresarial	2	2	4	2	1	3	Paola E. Bances Chávez
	Creatividad e Innovación Empresarial	3	2	5	3	1	4	Boris Apagueño Aspajo
	Fundamentos de Administración	2	2	4	2	1	3	Winston Rengifo Villacorta
	Inglés para los Negocios I	2	2	4	2	1	3	Jacker Paredes Meneses
	Actividad I (Natación, Fútbol, Voleibol y Gimnasia)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			22	

Cursos Generales								
Código	Segundo Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Realidad y Desarrollo Amazónico	2	2	4	2	1	3	Luis F. Veintemilla Villacorta
	Fundamentos de Economía	2	4	6	2	2	4	Américo N. Gómez Barrera
	Fundamentos de Contabilidad	2	2	4	2	1	3	Juan J. Ruiz Melena
	Matemática para los Negocios II	2	4	6	2	2	4	Carlos E. Gómez Barbarán
	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	2	2	4	2	1	3	Paola E. Bances Chávez
	Inglés para los Negocios II	2	2	4	2	1	3	Jacker Paredes Meneses
	Actividad II (Oratoria, Primeros Auxilios, Basquetbol, Teatro)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			21	

Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo

Cursos Generales								
Código	Primer Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Comunicación Empresarial	3	2	5	3	1	4	Cinthia Ludy Sanchez Elaluff
	Matemática para los Negocios I	2	4	6	2	2	4	Américo N. Gómez Barrera
	Responsabilidad Social Empresarial	2	2	4	2	1	3	Jorge L. Mera Ramirez
	Creatividad e Innovación Empresarial	3	2	5	3	1	4	Hedmer A. Paquel Chong
	Fundamentos de Administración	2	2	4	2	1	3	Jaime Nicolás Aler Gardini
	Inglés para los Negocios I	2	2	4	2	1	3	Jacker Paredes Meneses
	Actividad I (Natación, Fútbol, Voleibol y Gimnasia)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			22	

Cursos Generales								
Código	Segundo Ciclo	HT	HP	TH	CT	CP	TC	Docente Responsable
	Realidad y Desarrollo Amazónico	2	2	4	2	1	3	Jorge L. Mera Ramírez
	Fundamentos de Economía	2	4	6	2	2	4	Andrea Angulo Vela
	Fundamentos de Contabilidad	2	2	4	2	1	3	César M. Ulises Elespuru
	Matemática para los Negocios II	2	4	6	2	2	4	Américo N. Gomez Barrera
	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	2	2	4	2	1	3	Franciso J. Ruiz Calsin
	Inglés para los Negocios II	2	2	4	2	1	3	Jacker Paredes Meneses
	Actividad II (Oratoria, Primeros Auxilios, Basquetbol, Teatro)	0	2	2	0	1	1	Facultad de Educación
	Total			30			21	

ACUERDO Nº 02

“Implementar el plan de estudio y la malla curricular en el primer semestre académico 2023 para las carreras profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y de Negocios internacionales y turismo de la Facultad de Ciencias económicas y de negocios”.

ACUERDO Nº 03

“Aprobar la vacancia de doña Tatiana Elizabeth Flores Amaringo, como miembro del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios por tener más de tres faltas injustificadas al Consejo de Facultad de conformidad con el art. 124 del Estatuto”.

DECANO: Siendo las 12:25 damos por levantada la sesión del consejo de facultad, muchas gracias a todos.


Manuel Ignacio Nuñez Horna
 Decano


Rómulo Javier Vásquez Mori
 Secretario Académico (e)